



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de abril de 1990

Número 81

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de concesión presentada por el C. Francisco Vázquez Rivera, en representación del poblado San Antonio Guadalupe para aprovechar en uso doméstico aguas de los manantiales Los Plátanos, Los Mimbres y San Luis, localizados en jurisdicción del municipio de Zumpahuacán, Estado de México, la cual se publica de conformidad con el artículo 125 de la Ley Federal de Aguas a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento presenten por escrito su inconformidad ante la Comisión Nacional del Agua en México, D.F., o en alguna de sus gerencias en los Estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la presente publicación.

“C. Director General de la Comisión Nacional del Agua. —El C. Francisco Vázquez Rivera que recibe notificaciones en domicilio conocido del poblado de San Antonio Guadalupe, ante usted comparezco para solicitar en representación del poblado de San Antonio Guadalupe aguas de los manantiales Los Mimbres, San Luis y Los Plátanos,

localizados en jurisdicción del municipio de Zumpahuacán, Méx., para uso doméstico con un gasto de 4.65 L.P.S., correspondiendo 2.4 L.P.S. del manantial San Luis, 0.5 L.P.S. del manantial Los Mimbres y 1.75 L.P.S. (equivalentes al 50%) del manantial Los Plátanos; a razón de todo el día y año hasta completar un volumen en este período de 145.042 metros cúbicos las aguas se derivarán directamente de los manantiales en un lugar denominado San Antonio Guadalupe que dista aproximadamente a 2600 metros aguas arriba del Puente Calderón y confluencia con el Arroyo Campo Santo, que abastecerán 200 casas y 2000 habitantes.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración, Zumpahuacán, Méx., a 19 de enero de 1985.—Firma Francisco Vázquez Rivera.—Rúbrica.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a la disponibilidad de aguas y normas siguientes.

México, D.F. a 5 de marzo de 1990.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Lic. Jaime Sancho y Cervera.—Rúbrica.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de abril de 1990 | No. 81

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**SOLICITUD** para aprovechar en uso doméstico aguas de los manantiales Los Plátanos, Los Mimbres y San Luis, que se localizan en el municipio de Zumpahuacán, Estado de México, presentada por el C. Francisco Vázquez Rivera.

**AVISOS JUDICIALES:** 1437, 1341, 1358, 1357, 1612, 1603, 1609, 1600, 1604, 1430, 1422, 1424, 1425, 1435, 1446, 1421, 1420, 1349, 1668, 1669, 1585 y 1663.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1601, 1662, 1665, 1670 y 1714.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SEÑORA: MARICELA CHAVEZ CHAVEZ.

En los autos del expediente número 654/89, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por SALOME PAULINO LUGO en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, dentro de término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio de rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaria.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se extiende el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

1437.—5, 18 y 30 abril

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

LUCIA GOMEZ CRUZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 237/90, respecto del predio denominado "Sacuatitla o Tejocote", ubicado en avenida Morelos y Venustiano Carranza, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con avenida Morelos, 20.00 m con la Sra. Lucía Gómez Cruz; al oriente: 10.00 m con José Laimón; y al poniente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 23 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1341.—30 marzo, 16 y 30 abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente 307/89

ALLJANDRA GONZALEZ SALAZAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Cuatlaco", ubicado en el poblado de Oxtotipac, del distrito de Otumba, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 77.00 m colinda con Agustín González; sur: 78.30 m colinda con Jalisco; oriente: 60.00 m con Luis Salazar; y al poniente: 41.30 m con camino; con una superficie total aproximada de 3,900.05 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, 28 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1358.—30 marzo, 16 y 30 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente: Número 935/89

Tercera Secretaria

SERGIO MILLAN FLORES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio urbano denominado "Apateco", ubicado en la población de San Lorenzo Talmimilolpan, municipio de Teotihuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 30.00 m linda con calle Hidalgo; al sur: 30.00 m con Lorenzo Rivas Ramírez; al oriente: 22.00 m linda con Leonido Urrieta; y al poniente: 22.00 m con calle Morelos; con superficie aproximada de 660.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1437.—30 marzo, 16 y 30 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

ISMAEL PEREZ BAEZ, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 447/90, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado Xalpa, ubicado en la calle de Libertad número 7, en el pueblo de San Vicente Chicoloapan perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 11.59 m con Angel Colín; al sur: 11.59 m con Avenida Libertad; al oriente: 21.45 m con Porfiria Macedo; al poniente: 21.55 m con Jerónimo Chavarría; con superficie aproximada de 249.18 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1612.—20, 25 y 30 abril.

Expediente 386/90.

C. MARIANO ESPEJEL ESCOBAR, promueve ante el juzgado primero de lo civil de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "La Canoa", ubicado en el pueblo de Pentecostés, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 m con Elpidio Herrera García, al sur: 62.00 m con Estanislao Espejel Rodríguez, al oriente: 12.00 m con calle Libertad; al poniente: 12.00 m con Racón García Baños. Con una superficie aproximada de 744.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1612.—20, 25 y 30 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA  
EDICTO

En el expediente número 76/90, el señor PEDRO SILVA VEGA promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en el Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.00 m con Guadalupe González, al sur: 61.00 m con Javier Alcántara Mercado; al oriente: 30.00 m con avenida Buenavista, al poniente: 30.00 m con Rosa Baeza, siendo una superficie total de 1,830 m<sup>2</sup> aproximadamente, el cual fue adquirido mediante contrato de compra-venta a la señora Guadalupe González de Paredes, con el objeto de que se le declare propietario del mismo. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordeno la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crea con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1603.—20, 25 y 30 abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente 1474/89-2.

MARIA CONCEPCION TAPIA CABALLERO promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de inmueble ubicado en la calle Pájaros No. 51, colonia Granjas de Guadalupe del municipio de Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias al oriente: 24.00 m y linda con Guillermo Roa; al poniente: 23.20 m y linda con Concepción Tapia Caballero; al sur: 10.75 m y linda con calle Pájaros.

Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1609.—20, 25 y 30 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 2051/89.

Tercera Secretaría.

SILVESTRE RODRIGUEZ LARA promueve información ad-perpetuam, respecto del sitio con casa en él construida denominado "Hueyotenco", ubicado en el poblado de San Sebastián Xalpa, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Gregorio Olivera Martínez; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 30.00 m con Lorenzo Carlos Arenas; al poniente: 30.00 m con Lorenzo Carlos Arenas. Teniendo una superficie total aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a once de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1600.—20, 25 y 30 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 430/90, JULIA ALBARRAN DE VALADEZ promueve diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en el 300 de la calle de José María Morelos, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del vértice poniente una línea que va del surponiente al norponiente de 5.24 m continúa en otra línea que va de poniente a oriente de 199.82 m lindero norte con Julia Flores Pérez continúa en otra línea que va del norte a sur 5.58 m lindero poniente con Filiberto Escartin, continúa en dos líneas, la primera de poniente a oriente de 11.50 m y la segunda de noroccidente a surponiente de 7.40 m lindero sur con María Lucario Arcadio Bola y sigue en otra línea del surponiente al norponiente de 9.72 m hasta el punto de partida, lindero poniente con calle de ubicación José María Morelos con superficie de 149.35 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a 27 de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1604.—20, 25 y 30 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO****MARICELA PRIMERO FLORES.**

JUAN MATEO DE JESUS, en el expediente número 4/90, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario, por los motivos y causas que dice tener. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Villa, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de circulación en la población, se expide el presente en la Villa de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, C.P.D. Abel Flores Venoc.—Rúbrica. 1430.—5, 18 y 30 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEVANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****ROMANA, S.A.**

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE MELCHOR VELARDE RAMIREZ, por conducto de su apoderado señor VICENTE GONZALEZ CARRILLO, bajo el número de expediente 388/89, primera secretaría, promueve juicio ordinario civil en su contra, demandándole el otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa. Por auto de fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se dio entrada a la demanda y con fecha veintidos de marzo del año en curso, por desconocer su domicilio, se ordenó el emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado, en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Tlalnevantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 1422.—5, 18 y 30 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MA. DE LURDES HAHN SAN VICENTE, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA

MA. LUISA ARREOLA DE CARMONA, en el expediente número 164/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno conocido públicamente con el número 14, de la manzana 141, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 13;

al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 29; y al poniente: 10.00 m con calle 3; con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 1424.—5, 18 y 30 abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE PEREZ NAVARRO.**

DAVID VELASCO GARCIA, en el expediente número 162/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, de la manzana 349, de la Col. Aurora Oriente de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con el lote 42; al sur: 17.00 m con el lote 44; al oriente: 9.00 m con calle de la Calandria; y al poniente: 9.00 m con lote 28; con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1425.—5, 18 y 30 abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el juicio ordinario civil número 205/989, promovido en este juzgado, por MARIA DE LA LUZ RIVAS VIUDA DE AGUILAR contra DEMETRIO RODRIGUEZ NAVARRO, el juez del conocimiento dicta un auto que dice: Jilotepec, México, a veintitres de marzo de mil novecientos noventa, por presentarse el escrito de la señora MARIA DE LA LUZ RIVERA VIUDA DE AGUILAR, visto su contenido y el estado de los autos como se pide y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, al desconocerse el domicilio del demandado, señor DEMETRIO RODRIGUEZ NAVARRO, emplacese por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; debiéndose fijar además, la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado.

Jilotepec, Méx., marzo 30 de 1990.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1435.—5, 18 y 30 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A: JOSE MARIA FLORES Y MENDOZA.

ERNESTO MACIAS MEANA, apoderado de Residencial Bosques del Lago, S.A., ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, rescisión de contrato, bajo el expediente número 2102/88-3, en contra de usted, en el que por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir al día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán conforme a la ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de población, en donde se haga la citación y en los estrados del juzgado, se expiden a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 1446. 5, 18 y 30 abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

IGNACIO VICENTE ZUÑIGA.

PORFIRIO ALBERTO BARRERA DE JESUS, en el expediente marcado con el número 898/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número veintiséis, de la manzana cincuenta, de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con avenida; al sur: 16.82 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle 73; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndole el juicio en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acord., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1421.—5, 18 y 30 abril

JAVIER MURCIO RIVERA.

LAURA DOLORES GONZALEZ MURCIO, en el expediente marcado con el número 1385/89, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana número 12, de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 10.00 m con lote 3; al suroeste: 20.00 m con lote 6; al noroeste: 10.00 m con lote 24; al sureste: 10.00 m con Lago Winnipeg, al noreste: 10.00 m con lote 1; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de

treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado, a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1421. 5, 18 y 30 abril

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

MARIA SILVA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1800/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote terreno número 12, de la manzana 36, de la colonia Agua Azul Super 23 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 11; al sur: 16.82 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 37; al poniente: 9.00 m con calle Lago Constanza; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, de no hacerlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acord., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

Publíquese en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, 1421. 5, 18 y 30 abril

ENRIQUE PEREZ ROJAS.

C. FERNANDO LOPEZ SALCADO, en el expediente marcado con el número 1275/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 26, de la manzana 44, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 10.00 m con lote 6; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada esta en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1421. 5, 18 y 30 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AGUSTIN SOUZA ROMERO.

MARIA FELIX GARCIA CRUZ, en el expediente 2064/89, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 45, de la manzana 10, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 44; al sur: 16.82 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Bellas Artes; al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio, se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1421.—5, 18 y 30 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

C. ARTURO VEGA ORTEGA.

La señora MONICA MARIA DEL CARMEN PEÑA ORTEGA, le demanda en el expediente número 970/89, el juicio ordinario civil y otras prestaciones que le reclame, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252 y 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado Arturo Vega Ortega, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro, del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

1420.—5, 18 y 30 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Expediente Número 1270/89

GERARDO RAUL GALLEGOS MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre que lo identifique, ubicado en el kilómetro 7.500 de la vía José López Portillo, del pueblo de San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, perteneciente a este partido judicial, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.00 m y linda con zanja regadora; sur: 12.00 m y linda con José López Portillo; oriente: 12.00 m y linda con Mario Hernández Estrada; y al poniente: 17.10 m y linda con Angel Hernández Ortiz; teniendo una superficie total de ciento sesenta y ocho metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con un mejor y se dá el 24 de noviembre de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D.J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1349.—30 marzo, 16 y 30 abril

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente: 367/90

C. JUAN CASTRO PICAZO.

CONRADO TREJO MANDUJANO y ANA MARIA WALDO GODINEZ, promueven por su propio derecho el juicio de jurisdicción voluntaria de tutela dativa a favor del menor GIOVANNI CASTRO CAMACHO, por lo que se hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación de éste, apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía, surtiéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pincha.—Rúbrica.

1427.—5, 18 y 30 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 703/90

Tercera Secretaría

BEATRIZ MEDINA MAURO, promueve información ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento "La Era", ubicado en el pueblo de Los Reyes San Salvador, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.25 m con camino; al sur: 30.50 m con Pablo García Ortega; al oriente: 35.85 m con Pedro García Ortega; y al poniente: 31.25 m con José Célis.

Con una superficie aproximada de 1,020.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veinte de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario, Lic. Rolando Amado Flores.—Rúbrica.

1668.—25, 30 abril, y 3 mayo.



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Expediente 129/90, ADOLFO MONROY NIETO, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Dix-moxi, municipio de Atlacomulco, México, que tiene como medida y colindancias: al oriente: línea de norte a sur 525 m con Alejo García y José Colín, al sur: línea de 125.00 m con José Colín, continúa línea de oriente a poniente, de 425 m con Isaura Montiel y Luis Montiel, al poniente: línea de sur a norte para cerrar perímetro de 655.00 m con Rogelio Monroy Nieto.

Superficie total: 15-07-50 Has.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México a 20 de marzo de 1990.—El C. Secretario, Lic. Abdel Velasco González.—Rúbrica.

1669.—25, 30 abril, y 4 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

Expediente número 98/990.

FELIX EVANGELISTA ANASTASIO promovió en este juzgado juicio ordinario civil, en contra de JULIA ANASTASIO MARTÍNEZ, respecto a la pérdida de la patria potestad que tiene sobre sus menores hijos MARTÍN Y REFUGIO EVANGELISTA ANASTASIO, el ciudadano juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec, México, a dos de abril de mil novecientos noventa, por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de los autos y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada señora JULIA ANASTASIO MARTÍNEZ, como se pide con fundamento en lo establecido el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, llámese a juicio a la demandada por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará de ocho en ocho días por tres veces, en el periódico de mayor circulación en este distrito y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguientes al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, o por apoderado, gestor que pueda presentarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las últimas notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 de la Ley invocada en líneas anteriores. Jilotepec, México, a 9 de abril de 1990. El Secretario Civil del Juzgado, P.D. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1585.—10, 30 abril y 11 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

En el expediente número 68/990, MARIA GUADALUPE LOPEZ RAMÍREZ promueve diligencias de información ad peritum, respecto de un terreno con casucha, ubicado en la calle Virgata Guerrero sin número, en el poblado de Guadalupe Yanquidálan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, de este distrito judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.22 m (cinco metros y ochenta y ocho centímetros) y linda con Srgr. Serrano; al poniente: 21.22 m (veintiún metros con veintidós centímetros) y linda con Sergio Serrano; al oriente: con tres líneas de 13.92 m (trece metros con noventa y dos centímetros) y linda con Ignacio Soriano, 5.18 m (cinco metros con dieciocho centímetros) y 7.30 m (siete metros con treinta centímetros) y linda con Roberto Salinas; al sur: 3.70 m (tres metros con setenta centímetros) y linda con calle Vicente Guerrero, con una superficie total de 183.43 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro diario de mayor circulación en el propio Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

1663 25, 30 abril y 4 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 55/598/90, IGNACIO GUADARRAMA CID DEL PRADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Fresno, municipio de Calnava, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 72.00 m con camino a Zaragoza, sur: 57.70 y 18.60 m con Joel Estrada e Ignacio Guadarrama, oriente: 130.00 m con Pablo Guadarrama y Rafael Valdés, poniente: 135.50 m con Saúl Mendoza, Rodolfo Mendoza Guadarrama y Pedro Garay.

Superficie aproximada de: 10,070.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 23 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1601.—20, 25 y 30 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TLAINEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 2486/90, LINO MEJIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 38.60 m con Amado Alarcón; sur: 38.00 m con Arcadio Lara; oriente: 17.00 m con calle Nuevo México; poniente: 17.00 m con Marcos Mejía.

Superficie aproximada de: 646.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 16 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jeana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1662. 25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. 11816/134/89, GABRIEL ROSAS MARTÍNEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Las Manzanas", ubicado en el Mpio. de Jilotepec, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.30 m con Víctor Aceves; al sur: 17.30 m con camino público; al oriente: 21.70 m con propiedad de Leopoldo Rosas Martínez; al poniente: 21.70 m con propiedad de Víctor Aceves. Superficie aproximada 375.41 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de noviembre de 1989. El C. Registrador Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1665.—25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. 11830/135/89, JESUS MARTINEZ ARCHUNDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en domicilio conocido, Col. Benito Juárez, Mpio. de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con calle pública; al sur: 15.50 m con Tuya Tidor Guerrero; al oriente: 30.00 m con Benigno Martínez; al poniente: 30.00 m con Florencio Mendoza Superficie aproximada 532.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 21 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
1665.—25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 349/22/90, JESUS MARTINEZ ARCHUNDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", Col. Juárez, Mpio. de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, superficie 600.00 m2. mide y linda: al norte: 20.00 m con camino público; al sur: 20.00 m con Prop. de Miguel Montoya; al oriente: 30.00 m con Máximo Lorez y Zanja de por medio; al poniente: 30.00 m con Miguel Monroy.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
1665.—25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 268/2/90, ENRIQUE MONROY NOLASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P. D. "El Magote", Col. Vicente Guerrero, Mpio. de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 16.50 m con terreno particular; al sur: 15.60 m con Mario Javier Monroy; al oriente: 13.20 m con lote 17; al poniente: 16.30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 256.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 7 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
1665.—25, 30 abril y 4 mayo.

Exp. I.A. 2052/1/90, MANUEL ROCHA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en calle Armas Norte No. 80, poblado de San Jerónimo, Mpio. y distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al este: 16.40 m con Av. Armas Norte; al noroeste: 23.20 m con Josefina Márquez; al noroeste: 57.50 m con doctor Alberto Fausto; al suroeste: 33.80 m con doctor Alberto Fausto; al suroeste: 63.55 m con Constructora Cimbraet. Superficie aproximada: 2.244.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 2 de febrero de 1990.—El C. Registrador Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.  
1665.—25, 30 abril y 4 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 54/90, SIDRONIA LOPEZ OSORNIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz No. 17 municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 7.00 m y 16.00 m y linda con José, Marcelina y Fidencia Santos, sur: 22.70 m y linda con Guillermo López Osornio, oriente: 24.40 m y linda con J. Jesús Chimal, poniente: 7.50 m y 15.60 m y linda con José Sánchez y Martina López Osornio.

Superficie aproximada: 406.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.  
1670.—25, 30 abril, y 4 mayo.

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO  
DE MEXICO, S.A. DE C.V.

## NAUCALPAN, MEX.

## SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que se cita en segunda convocatoria y que se celebrará el día 22 de mayo del año en curso a las 17:00 horas en el domicilio social de Río Frío No. 7, siendo la entrada por Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. del Parque, Naucalpan México, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I.—Designación de Escrutadores.
- II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración por el ejercicio de 1989.
- III.—Lectura de las cuentas y Balance General al 31 de diciembre de 1989, y del Informe del Comisario.
- IV.—Discusión y aprobación en su caso de las cuentas y Balance del ejercicio de 1989.
- V.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 1989.
- VI.—Elección del Consejo de Administración para el ejercicio de 1990.
- VII.—Elección de Comisarios Propietario y Suplente para el ejercicio de 1990.
- VIII.—Ratificación de actos y acuerdos del Consejo de Administración.
- IX.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberá depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier institución de crédito.

Naucalpan, México a 25 de abril de 1990.

Lic. Rafael Vidat Méndez.—Rúbrica.

Presidente del Consejo.

Ing. José Manuel Langarica Aguilar. Rúbrica.  
Secretario del Consejo.